

INJUSTO-prestacion despues de cese de actividad

Escrito por bruch - 28/07/2011 14:49

Necesito me aconsejen que puedo hacer al respecto ya que considero injusto lo que hoy me dijeron en el INEM, si están en lo correcto o pelear para conseguir lo que es mio.

He estado trabajando por cuenta ajena 16 años, los últimos años a media jornada lo cual decidí hacerme autónoma la otra media jornada, al año de ser autónoma me despiden de la empresa con lo cual sigo de autónoma. Me informo y me dijeron que cada año que consumiera como autónoma luego me restaría a la hora de las prestaciones. Total que a los 3 años y medio ceso mi actividad por pérdidas y me dicen hoy que todo lo tengo perdido, que no tengo derecho a prestación alguna, que todo lo anterior está perdido, no refleja :angry: . ¿Que me están contando?, o sea que he cotizado durante 16 años para nada, encima como autónoma no nos pertenece nada....(esto último ya lo sabía), y pensaba que mi paro estaba ahí para recuperarlo más tarde.....es una injusticia porque yo he pagado todo cuanto me han pedido y no creo que tengan que mezclar ambos trabajos y quitarme lo que es mio.

Podeis decirme dentro de los trucos legales que existen que puedo hacer para recuperar ese dinero que es mio. Gracias.

=====

Re: INJUSTO-prestacion despues de cese de actividad

Escrito por ahorristas - 30/07/2011 07:07

El problema es que por cesar tu actividad económica no estás en situación legal de desempleo y por lo tanto no te corresponde ninguna prestación o ayuda.

En cambio, si ahora consiguieras empleo por cuenta ajena al menos durante 3 meses, te reconocería una prestación de desempleo correspondiente a lo cotizado en los últimos 6 años (por cuenta ajena).

Lo cotizado en estos últimos 16 años te sirve en el futuro para el reconocimiento de una pensión de jubilación.

Salu2

=====